



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 23 AGO 2011

VISTO la Resolución (CD) N° 2341/11 por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de Estudiantes y Graduados del Consejo Directivo, y de todos los claustros para las Juntas de Carreras y consulta sobre Directores de Carrera, y

Que es necesario establecer normas relativas a lugares, horarios y procedimientos relativos a la votación correspondientes a las elecciones de representantes para el claustro de Estudiantes, en el Consejo directivo y en Juntas de Carreras, y la consulta directa sobre candidatos a Directores de Carreras;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Las mesas de votación para los alumnos inscriptos en el Ciclo Básico Común permanecerán abiertas entre las 10 y las 20 hs. y funcionarán en los siguientes días y sedes:

Lunes 12 de septiembre	Sede Ciudad Universitaria
Martes 13 de septiembre	Sede Montes de Oca
Miércoles 14 de septiembre	Sede Drago
Jueves 15 de septiembre	Sede Ramos Mejía
Viernes 16 de septiembre	Sede Avellaneda

ARTICULO 2º-. Regístrese, comuníquese a la Oficina Electoral, Secretarías, Direcciones de Carrera, Dirección General de Coordinación Administrativa, Departamento Docente, Dirección de Biblioteca y a la comunidad académica de la Facultad a través de sus medios de comunicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 3

Presidente:

PROF SERGIO CALETTI

Por el Claustro de Profesores:

Titular: Prof. JORGE LUIS BERNETTI

Por el Claustro de Graduados:

Titular: Lic. OMAR RINCON

Por el Claustro de Estudiantes:

Titular: ITAI HAGMAN